

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-4406 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador de panadería en calle La Verde, 16 - Trav. Duque - bajo 2. Expediente ACT.2020/3.*

Por D. RUIZ HORNEDO, S. L.U., se solicita licencia municipal para OBRADOR DE PANADERÍA en C/ La Verde, nº 16 - Trav. Duque - bajo 2, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 26 de junio de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2020/4406